



Plantean hasta 25 años de cárcel por ataques con ácido

• Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

MORENA en la Cámara de Diputados propuso penas más severas de hasta 25 años para los agresores que arrojen sustancias corrosivas en contra de mujeres en el país, y provoquen dolosamente una lesión que deje en la víctima cicatriz perpetuamente notable en la cara o en cualquier parte de su cuerpo.

La diputada Anahí González Hernández dijo que "se trata de elevar de 15 a 25 años de prisión y multa de 500 a cinco mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), al que infiera de manera dolosa una lesión". Por ello, se propone duplicar las penas por razones de género, con premeditación, maquinación, alevosía y ventaja.

"Al reformar al Código Penal busca establecer una herramienta jurídica para que los juzgadores tengan en sus manos la capacidad fundada de imponer sanciones más severas a los responsables de estos actos", aseveró.

La legisladora de Morena sostuvo que se busca a proteger a las mujeres del país, debido a que tras un ataque, dejan huellas que son imposibles de borrar en toda su vida, además que se busca hacer justicia en contra de los agresores.

Además, comentó que este ordenamiento legal, en sus términos actuales, tiene lagunas jurídicas tras las que se ocultan los victimarios y sus cómplices, quienes minimizan la gravedad del daño que infieren a sus víctimas al atacarlas con ácido sulfúrico o ácido clorhídrico u otras sustancias corrosivas, cáusticas, irritantes, tóxicas e inflamables.

Aseguró que las víctimas sufren interminables y dolorosas operaciones, "pierden la vista o el ánimo de vida y, en consecuencia, su vida y su familia se ven impactadas sin apenas una mínima compensación contra la impunidad de la que gozan los perpetradores de ese delito".

En días recientes se conoció la noticia de Margarita Ceceña, quien perdió la vida luego de que sus familiares la rociaron con gasolina y le prendieron fuego, tras 20 días de luchar contra las quemaduras en 70 por ciento de su cuerpo; además, Luz Raquel Padilla también fue víctima de un asesinato, tras ser rociada con alcohol.

**LA BANCA-
DA** de Morena

también impulsa una multa de 5 mil veces el valor de la UMA; buscan proteger a las víctimas; diputada



“**AL REFORMAR** al Código Penal busca establecer una herramienta jurídica para que los juzgadores tengan en sus manos la capacidad fundada de imponer sanciones más severas a los responsables de estos actos”

Anahí González Hernández
Diputada de Morena



ACTIVISTAS protestan en Morelos, el pasado 21 de julio, por la muerte de Margarita Ceceña.